



Referencia: 2022/14636Q

Destinatario: ANTONIO MARTINEZ GOMEZ

Dirección: C/ DIAGONAL DEL PALAU, 7
03202 ELCHE/ELX
ALICANTE/ALACANT

Núm. notificación: AY/00000004/0003/000045564

Asunto:	Liquidación definitiva ejercicio 2021 del Servicio municipal de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX).
Procedimiento:	Contratos y encargos a medios propios

Le notifico que por La Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 11 de marzo de 2022 adoptó el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

8. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/14636Q.

Aprobar la liquidación definitiva del Servicio de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX), correspondiente al ejercicio 2021.

“Vista la documentación presentada por el Gerente de la Sociedad anónima municipal Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA) relativa a la Liquidación definitiva del Servicio municipal de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX), correspondiente al ejercicio 2021.

Resultando que de la antedicha liquidación definitiva, así como del informe emitido por la mercantil PIMESA, se desprenden los datos recogidos en el cuadro siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BICICLETA EN ELCHE (BICIELX)	TOTAL AÑO
INGRESOS DEL SERVICIO	
RECAUDACIÓN PRECIOS PÚBLICOS (IVA incluido)	62.381,70
TOTAL RECAUDACIÓN PRECIOS PÚBLICOS	62.381,70
COSTES DEL SERVICIO	
COSTES DE RECURSOS HUMANOS, ÁREA DE GESTION OPERATIVA	192.122,35
COSTES DE RECURSOS HUMANOS, ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO - COMERCIAL	28.708,35
COMPRAS Y SUMINISTROS	15.266,89
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	860,05
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	2.494,45
PRIMAS DE SEGURO	922,71
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.750,00





Ajuntament d'Elx

SERVICIOS BANCARIOS	534,33
SUMINISTROS	8.061,22
OTROS SERVICIOS	6.579,54
OTROS GASTOS	622,95
AMORTIZACIONES	65.212,02
TOTAL COSTES DIRECTOS	323.134,86
COSTES INDIRECTOS (10% S/ COSTES DIRECTOS)	32.313,49
MARGEN OPERATIVO (5% S/ COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS)	17.772,42
TOTAL COSTES DEL SERVICIO	373.220,77
SUBVENCIONES DE CAPITAL	-24.309,12
OTROS INGRESOS	-5.666,57
TOTAL COSTES A SUBVENCIONAR (IMPORTE DE LA FACTURA)	343.245,07
RESULTADO DEL SERVICIO	-280.863,37

Resultando que por la Junta de Gobierno Local se aprobaron provisionalmente las liquidaciones presentadas por la mercantil PIMESA, con el siguiente resumen de los principales conceptos:

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BICICLETA EN ELCHE (BICIELX)					
	1º TR.	2º TR.	3º TR.	4º TR.	TOTAL
TOTAL INGRESOS DEL SERVICIO	15.743,57	11.042,94	19.854,15	11.372,89	58.013,55
TOTAL COSTES DIRECTOS	77.256,71	76.552,12	76.021,90	83.635,08	313.465,81
COSTES INDIRECTOS (13% S/ COSTES DIRECTOS)	7.725,67	7.655,21	7.602,19	8.363,51	31.346,58
MARGEN OPERATIVO (12% S/ COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS)	4.249,12	4.210,37	4.181,20	4.599,93	17.240,62
TOTAL COSTES DEL SERVICIO	89.231,50	88.417,70	87.805,29	96.598,52	362.053,01
INGRESOS POR SUBVENCIONES DE CAPITAL	-6.077,28	-6.077,28	-6.077,28	-6.077,28	-24.309,12
OTROS INGRESOS	-3.961,56	-0,02	-1.540,05	-164,94	-5.666,57
TOTAL COSTES A SUBVENCIONAR (IMPORTE DE LA FACTURA)	79.192,66	82.340,40	80.187,96	90.356,30	332.077,32
RESULTADO DEL SERVICIO	63.449,09	71.297,46	60.333,81	78.983,41	274.063,77

Resultando que de la comparación de ambos cuadros, se desprende que se debe realizar las siguientes regularizaciones:

- Respecto al coste neto del Servicio, existe un saldo a favor de PIMESA de 11.167,76 €, la cual ha presentado la correspondiente factura nº 21/0162/00007, la cual se tramitará en el expediente de Incorporación de Remanentes que se apruebe en el presente ejercicio 2022 por el Ayuntamiento de Elche.

- En cuanto a la recaudación del precio público, durante el ejercicio 2021 se realizaron los siguientes mandamientos de ingreso, que no han sido recaudados, con cargo a la partida 44/10/21 P.P. SERVICIO BICIELX y al concepto no presupuestario 1990/38/00 IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO (IVA):

Nº EXPEDICIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
36.551/2021	SERVICIO BICIELX-LLOBI. NOVIEMBRE 2021	5.332,71





36.994/2021	SERVICIOS BICIELX-LLOBI. DICIEMBRE 2021. IVA 21%	4.368,15
-------------	--	----------

Resultando que se han efectuado las siguientes comprobaciones:

a.- Se ha verificado que los gastos de personal aportados por la mercantil PIMESA corresponden a los trabajadores recogidos en la Encomienda de Gestión.

b.- Se ha conciliado el libro Mayor del servicio facilitado por la mercantil PIMESA con copia de las facturas que se adjuntan en el expediente, no apreciando errores ni ausencias en la contabilización, verificando la corrección de diversos asientos contables realizados por la periodificación de determinados gastos y por reclasificaciones entre cuentas. Asimismo, se ha acreditado que los saldos de las cuentas del Libro Mayor se han trasladado correctamente a la liquidación confeccionada por la mercantil gestora.

c.- Se ha comprobado que el importe de amortización coincide con la que se deduce del cuadro de inmovilizado afecto al servicio que ha aportado la mercantil PIMESA.

d.- Se ha verificado que los ingresos que figuran en la relación coinciden con el saldo del Libro Mayor facilitado por PIMESA.

e.- Se han acreditado que las facturas y documentos sustitutivos presentados cumplen los requisitos establecidos en la LIVA, en el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (RLIVA) y en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Considerando que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 8 de marzo de 2013 acordó la Encomienda de la gestión del Servicio municipal de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX) a la mercantil municipal PIMESA.

Considerando que la naturaleza de los gastos recogidos en la Liquidación provisional se ajusta a los costes regulados en el Régimen Económico de la aludida Encomienda de Gestión.

Considerando que es competencia de la Junta de Gobierno Local el conocimiento y resolución de este expediente, de conformidad con el artículo 127.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de mayo), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de modernización del gobierno local.

Considerando que la Junta de Gobierno Local, como órgano municipal que aprobó la Encomienda, es el competente para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran suscitarse, así como para precisar o modificar las actuaciones a realizar y para dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte a dicho encargo.





Ajuntament d'Elx

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1.- Aprobar la liquidación definitiva del Servicio de Transporte público en Bicicleta en Elche (BICIELX), correspondiente al ejercicio 2021, con los datos recogidos en los cuadros anteriores, con un déficit total del servicio de -280.863,38 €.

2.- La tramitación de la factura nº 21/0162/000007 (Nº Reg. 2022.00136), por importe de 11.167,76 €, deberá aprobarse en el expediente de Incorporación de Remanentes de Crédito que se apruebe en el ejercicio 2022.

3.- Compensar o, en su defecto, realizar los movimientos de derechos recaudados, de los siguientes ingresos:

Nº EXPEDICIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	COMPENSAR	RECAUDAR
36.551/2021	SERVICIO BICIELX-LLOBI. NOVIEMBRE 2021	5.332,71	5.332,71	0,00
36.994/2021	SERVICIOS BICIELX-LLOBI. DICIEMBRE 2021. IVA 21%	4.368,15	4.368,15	0,00

4.- Comunicar la presente resolución a la mercantil PIMESA y al departamento de Contabilidad”.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la presente propuesta.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

PIE RECURSO

